



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

Las basuras, al contenedor y a su hora

Marcial Morales Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, HACE SABER:

Dentro del esfuerzo colectivo que, desde hace 3 años, venimos desarrollando a través de la campaña **Puerto del Rosario limpio, es capital**, tenemos que seguir avanzando para **que el Puerto luzca “como un palmito”**. Una imagen, ésa, que, todavía hoy y a pesar de los muchos avances que hemos conseguido, se ve empañada, por ejemplo, por el **espectáculo negativo** que aún puede verse y olerse –con demasiada frecuencia- **en torno a los contenedores de recogida de basuras**: residuos fuera de esos contenedores, restos orgánicos desperdigados y desprendiendo malos olores...

Acabar con esta situación, además de ser responsabilidad de la empresa encargada de la recogida de basuras –a la que hemos exigido el lavado frecuente de contenedores-, depende de que todos respetemos sin excusas unas cuantas

Normas de retirada de la basura domiciliaria:

- **Es obligatorio depositar esa basura entre las 20 y las 23 horas.**
- Ha de sacarse del domicilio en bolsas de plástico bien cerradas, depositarlas dentro del contenedor y dejarlo cerrado.
- Cualquier objeto voluminoso debe plegarse o trocearse bien para que no reduzca la capacidad de depósito.
- Está completamente prohibido tirar basura o escombros fuera de los recipientes y lugares expresamente autorizados para cada tipo de residuo.

Para la **retirada de enseres**, debe llamarse al Departamento de Servicios (**928 850 110**), donde se informará del día y hora en que se pasará a recogerlos.

Las **empresas que produzcan residuos especializados** (como aceites, gomas, cartones, materia orgánica, etc.) tienen la obligación de contratar los servicios de gestores autorizados en el tratamiento de esos residuos.

La Ordenanza de Limpieza Municipal de 15 de mayo de 1998 prevé, para los incumplimientos de esta normativa, **sanciones que llegan hasta los 1800 euros**, a los que se añadiría el pago de las operaciones extraordinarias de limpieza, si fueran necesarias.

En cualquier caso, estamos convencidos de que sólo será inevitable aplicar esas medidas a una minoría, porque nuestra población ha demostrado responsabilidad y ganas de **que la ciudad y los pueblos sean lugares en los que se pueda, cada vez más, vivir a gusto. Con esa responsabilidad de la mayoría y la actuación decidida de este Ayuntamiento, lo estamos consiguiendo.**

Lo que se comunica para general conocimiento en Puerto del Rosario a 27 de junio de 2006.

El Alcalde

Marcial Morales Martín